CONCURSO AFTERLIFE
REGLAS OFICIALES

NO ES NECESARIO HACER NINGUNA COMPRA PARA PARTICIPAR NI PARA GANAR.

El Concurso Afterlife (el «**Concurso**») está sujeto a estas Reglas oficiales, que son vinculantes y definitivas en cuanto a los asuntos relacionados con el Concurso a menos que se estipule expresamente lo contrario. No es necesario hacer ninguna compra para participar ni para ganar. El Concurso está patrocinado por Epic Games, Inc. (el «**Patrocinador**»).

ELEGIBILIDAD: EL CONCURSO ESTÁ ABIERTO ÚNICAMENTE A LOS RESIDENTES LEGALES DE, Y RESIDENTES EN, ARGENTINA (EXCEPTO LOS RESIDENTES DE LAS PROVINCIAS DE NEUQUÉN, MENDOZA, RÍO NEGRO, SALTA Y TIERRA DEL FUEGO), PERÚ, ECUADOR, PANAMÁ, PARAGUAY, NICARAGUA, COSTA RICA, BOLIVIA, MÉXICO Y ESPAÑA, QUE TENGAN 13 AÑOS O MÁS (CADA UNO, UN «**PARTICIPANTE**»). SERÁ NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO. LOS MENORES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DEBEN TENER PERMISO DE UN PADRE O TUTOR LEGAL PARA PODER PARTICIPAR.

LOS Empleados, funcionarios, directores, agentes y representantes del Patrocinador (especialmente las agencias legales, de promoción y de publicidad del Patrocinador) y sus familiares directos (definidos como cónyuge, madre, padre, hermanas, hermanos, hijos, hijas, tíos, tías, sobrinos, sobrinas, abuelos, abuelas, suegros y suegras, independientemente de dónde vivan), los que viven en su hogar (estén o no relacionados) y las personas o entidades relacionadas con la administración o producción del Concurso, además de cada compañía matriz y filial y subsidiaria del Patrocinador no son aptos.

Al participar, cada Participante (y, en caso de ser un menor que reúna los requisitos, el padre, madre o tutor legal del mismo) acepta acatar estas Reglas Oficiales y las decisiones de los jueces y/o Patrocinador, que son vinculantes y definitivas en materias relacionadas con este Concurso.

El Concurso está sujeto a todas las leyes federales, provinciales, estatales y locales aplicables. No es válido fuera las jurisdicciones indicadas y donde esté prohibido.

PERIODO DEL CONCURSO: El Concurso comenzará a las 16:00 hora de verano central europea («**CEST**») del 27 de octubre de 2020 y finalizará a las 16:00 CEST del 1 de noviembre de 2020 («**Periodo del Concurso**»).

CÓMO PARTICIPAR: Durante el Periodo del Concurso, para participar, un Participante debe (i) acceder al mapa creativo de Fortnite «La Familia» disponible en Fortnite («Mapa»), (ii) llegar satisfactoriamente al centro del Mapa, (iii) hacer una captura de pantalla dentro del centro del Mapa y (iv) compartir la captura de manera pública en Twitter con el hashtag #FNLaFamilia («**Inscripción**»).

La cuenta del Participante debe ser «pública» y dicho Participante debe ser seguidor de @FortniteES para que su Inscripción reúna los requisitos. Límite de una (1) Inscripción

por persona. Las Inscripciones deben recibirse antes del 1 de noviembre de 2020 a las 16:00 CEST para ser elegibles.

Si un Participante no tiene cuenta de Twitter puede abrir una de manera gratuita. Se aplican los términos de Twitter. Los Participantes pueden volver a configurar sus cuentas como «privadas» y dejar de seguir a @FortniteES en cualquier momento una vez finalizado el Periodo del Concurso. Jugar a Fortnite también es gratuito.

Las Inscripciones generadas por scripts, macros o cualquier otro medio automatizado o por cualquier medio que subvierta el proceso de participación resultarán no válidas. Las Inscripciones que sobrepasen el límite de participación establecido resultarán no válidas. Los Participantes no pueden participar más veces de las indicadas utilizando varias direcciones de correo electrónico, cuentas de Twitter, identidades o dispositivos en un intento de sortear el límite de participación. Si un Participante recurre a métodos fraudulentos u intenta de otro modo sortear estas Reglas oficiales, la Inscripción de dicho Participante resultará no válida. Todas las Inscripciones serán propiedad única del Patrocinador.

SORTEO: Se seleccionarán veinte (20) posibles Participantes Ganadores (en conjunto, «**Participantes Ganadores**») en un sorteo aleatorio que tendrá lugar en Estados Unidos de América en tres (3) días una vez finalizado el Periodo del Concurso de entre todas las Inscripciones recibidas. Las posibilidades de ganar dependen del número de Inscripciones elegibles recibidas.

NOTIFICACIÓN DEL GANADOR: Se notificará a los posibles Participantes Ganadores a través de un mensaje directo en Twitter en un plazo de setenta y dos (72) horas después del final del Periodo del Concurso o en cualquier otro momento que sea razonable requerido por el Patrocinador para dicha notificación. Tras la notificación formal por parte del Patrocinador, un posible Participante Ganador tendrá setenta y dos (72) horas a partir de la fecha de envío de la notificación para responder y proporcionar cualquier información o documento solicitados por el Patrocinador, en especial el descargo de responsabilidad (como se define a continuación) para poder comprobar que cumple los requisitos. Dicha respuesta del posible Participante Ganador debe enviarse a través de la plataforma desde la que se envió la notificación del Patrocinador o, a elección exclusiva del Patrocinador, otra plataforma o dirección de correo electrónico especificada en la notificación.

La fecha de recepción por parte del Patrocinador será decisiva para que un posible Participante Ganador cumpla con los plazos establecidos en esta sección. El hecho de que algún Participante no responda oportunamente a alguna notificación o solicitud de materiales o información puede hacer que quede descalificado como posible Ganador, en cuyo caso dicho Participante no tendrá derecho a ganar ningún premio relacionado con el Concurso. En dicho caso, el Patrocinador puede seleccionar aleatoriamente otro posible Participante Ganador entre el resto de Inscripciones calificadas recibidas durante el Periodo del Concurso.

Solo se seleccionarán tres (3) Participantes Ganadores alternativos, tras lo cual, el premio no se otorgará y el Patrocinador lo otorgará en una promoción futura. Los premios se enviarán a la dirección facilitada en el momento de la verificación del ganador.

Los Participantes Ganadores también recibirán un Formulario de Aceptación del Premio y Descargo («**Descargo**»). A menos que esté restringido por la ley aplicable, cada Participante Ganador deberá completar y enviar el formulario de Descargo dentro de los plazos establecidos en esta sección.

El Patrocinador puede retener el pago de impuestos en nombre de un Ganador según su razonable juicio, empleando los índices de retención efectivos, o si es obligatorio por ley o por algún tratado. Sin embargo, los Participantes Ganadores son los responsables en última instancia de cualquier impuesto relacionado con cualquier premio que reciban de parte del Patrocinador en relación con su participación en el Concurso. Los Participantes Ganadores deben facilitar al Patrocinador a) su información bancaria del modo que el Patrocinador se lo solicite, y b) un formulario de impuestos W-9, W-8BEN o W-8BENE cumplimentado, incluso, si fuera necesario, su número de identificación fiscal extranjero o de EE. UU. (TIN), según corresponda en su caso. El Patrocinador no se hará responsable de ningún error a la hora de otorgar los precios del Concurso que se ocasione por la información fiscal o el pago incompleto, incorrecto o fuera de plazo. Los Participantes Ganadores deben consultar con sus asesores fiscales en caso de tener alguna pregunta sobre cómo les afectan los impuestos en relación con el Concurso.

PREMIOS Y VALORES DE VENTA APROXIMADOS («ARV») (20): Un Funko Pop firmado por J Balvin. ARV: 24,43 € cada uno. ARV total de todos los premios: 488,6 €.

El valor real de la mercancía autografiada puede variar con las fluctuaciones del mercado. Los premios se entregan «tal cual» sin ninguna garantía, ni implícita ni explícita. Los impuestos federales, estatales y locales, en caso de haberlos, así como de cualquier gasto o coste relacionado con la aceptación y el uso del premio que no se haya especificado en este documento son responsabilidad única de los Participantes Ganadores. Los Participantes Ganadores no pueden sustituir, asignar ni transferir el premio, pero el Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de sustituir el premio por uno de valor comparable o mayor. Los premios no se pueden canjear por dinero en efectivo. Toda la información referente al premio depende del criterio del Patrocinador. Límite de un premio (1) por persona. Todas las marcas registradas son propiedad de sus respectivos propietarios, ninguno de los cuales ha patrocinado, avalado o es administrador del Concurso.

CONCESIÓN DE PUBLICIDAD: A excepción de dónde lo prohíba la ley, al aceptar un premio, cada Participante Ganador (y, en caso de ser un menor elegible, el padre, madre o tutor legal de dicho Participante Ganador) garantiza el permiso al Patrocinador y sus designados de usar su nombre, nombre de usuario, dirección (ciudad y estado), fotografía (incluida, entre otras, la fotografía de perfil), voz u otra similitud o información del premio para publicidad, comercio y finalidad promocional, en todos los medios ya conocidos o descubiertos de ahora en adelante, de cualquier manera, en todo el mundo a perpetuidad, sin aviso, revisión, aprobación ni compensación.

CONDICIONES GENERALES: Los Participantes (y, en el caso de menores elegibles, sus padres o tutores legales), al participar en el Concurso, aceptan que el Patrocinador, Twitter, Inc., y sus respectivas matrices, filiales, subsidiarias y agencias de publicidad y promoción, así como todos sus funcionarios, directores, empleados, representantes y agentes (colectivamente, «**Partes Exoneradas**») no tendrán responsabilidad alguna por, y quedarán exonerados por los Participantes de, cualquier responsabilidad por lesiones, pérdidas o daños de cualquier tipo, incluida la muerte, a personas o propiedades que

resulten en su totalidad o en parte, directa o indirectamente, de la aceptación, posesión, uso incorrecto o uso de los premios o la participación en el Concurso. Las Partes exoneradas no se harán responsables de las Participaciones o los correos electrónicos perdidos, tardíos, incompletos, inexactos, robados, retrasados, desviados, no entregados o confusos, de la pérdida, interrupción o no disponibilidad de la red, el servidor, el proveedor de servicios de Internet (ISP, por sus siglas en inglés), el sitio web u otras conexiones, de la disponibilidad, accesibilidad o la mala comunicación, de las transmisiones informáticas, vía satélite, telefónicas o por cable fallidas, de las líneas o de errores técnicos, de las transmisiones mezcladas, revueltas, retrasadas o desviadas, del mal funcionamiento del hardware o software informáticos, de errores o dificultades, u otros errores o dificultades de cualquier índole, ya sean humanos, mecánicos, electrónicos, informáticos, de red, tipográficos, de impresión o de otro tipo relacionados con el Concurso, incluyendo entre otros, los errores o dificultades que se puedan producir en la conexión con la administración del Concurso, el procesamiento de las Participaciones, el anuncio de los premios o de cualquier material relacionado con el Concurso. Asimismo, las Partes Exoneradas no se harán responsables de ninguna información incorrecta o imprecisa, ya sea causada por los usuarios del sitio, por manipulación, pirateo o por cualquier otro equipo o programa asociado con o utilizado en el Concurso. Las Partes Exoneradas no se harán responsables de lesiones o daños al equipo informático del Participante o de cualquier otra persona en relación con o como resultado de la participación en el Concurso o la descarga de materiales de o el uso de Twitter o de cualquier otro sitio web o plataforma. Las personas que manipulen o hagan mal uso de cualquier aspecto del Concurso o del sitio web o que infrinjan estas Reglas oficiales, como determina el Patrocinador exclusivamente, quedarán descalificadas y todas sus Participaciones se considerarán nulas. En caso de que una parte del Concurso se vea, según la opinión única del Patrocinador, comprometida por virus, gusanos, errores, intervención humana no autorizada u otras causas que, según la opinión del Patrocinador, resulten corruptas o perjudiquen la administración, seguridad, imparcialidad o juego adecuado o el envío de Participaciones, el Patrocinador se reserva el derecho, a su propia discreción, de suspender, modificar o terminar el Concurso y, en caso de terminarse, seleccionar aleatoriamente a los posibles Participantes Ganadores entre todas las Participaciones elegibles y no sospechosas recibidas antes de la medida tomada mediante el procedimiento de valoración mencionado antes o de la manera que el Patrocinador considere justa y apropiada.

PRIVACIDAD: La información que los Participantes proporcionen se utilizará solo de acuerdo con la política de privacidad del Patrocinador, que se encuentra en https://www.epicgames.com/privacypolicy.

LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN El Concurso y sus Reglas oficiales se regirán y aplicarán de acuerdo con la legislación del estado de Carolina del Norte, Estados Unidos de América, sin dar efecto a ninguna provisión relativa a conflictos de leyes. Cualquier acción legal o procedimiento que surja de o se base en dichas Reglas oficiales o el Concurso deberá iniciarse en los tribunales del estado mencionado anteriormente. Al participar en el Concurso, los Participantes (y, en caso de ser menores elegibles, sus padres o tutores legales) se someten irrevocablemente a la jurisdicción exclusiva de dichos tribunales.

PATROCINADOR: Epic Games, Inc., 620 Crossroads Blvd, Cary, NC 27518.

El Concurso no está patrocinado, avalado ni administrado por o asociado con Twitter de ningún modo.

LISTA DE GANADORES: La lista de Ganadores se puede obtener por correo enviando la solicitud y un sobre con la dirección propia y sello a: Afterlife Sweepstakes-Winning Entrant List, Epic Games, Inc., 620 Crossroads Blvd, Cary, NC 27518. Las solicitudes deben recibirse en un plazo de noventa (90) días después del final del Concurso.